



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Lista de cuestiones relativa a los informes periódicos segundo a quinto combinados de Kenya*

I. Información general

1. Sírvanse aportar información sobre el número de casos en los que los derechos consagrados en el Pacto se invocaron directamente en los tribunales nacionales, y sobre la naturaleza de esos derechos y la medida en la que se hicieron valer.
2. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para reforzar los planes de asistencia jurídica gratuita a fin de que quienes vean vulnerados sus derechos económicos, sociales y culturales puedan presentar sus casos ante los tribunales competentes, incluida información sobre las asignaciones presupuestarias destinadas a esos planes y la aprobación del proyecto de ley de asistencia jurídica de 2013.
3. Aporten información sobre las medidas concretas adoptadas para garantizar la protección y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades afectadas por la celebración de contratos con empresas de extracción de recursos naturales.
4. Sírvanse informar de las repercusiones que han tenido los acuerdos de libre comercio suscritos por el Estado parte, entre ellos el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, el Acuerdo de Inversión suscrito en el marco del Mercado Común de África Oriental y Meridional y los acuerdos bilaterales de comercio e inversión en los medios de vida de los pequeños agricultores, el empleo, los derechos laborales, el derecho a la alimentación y el derecho a la salud.
5. Sírvanse aportar compilaciones de datos estadísticos actualizados sobre:
 - a) El gasto público anual dedicado a la protección social, la vivienda, el agua y el saneamiento, la salud y la educación, expresado en cantidad y en porcentaje del presupuesto nacional;
 - b) El porcentaje de mujeres en el Parlamento, en el poder judicial y en altos cargos de la función pública;
 - c) Las tasas de desempleo, desglosadas por sexo, edad y discapacidad, y las tasas de empleo en la economía formal e informal;

* Aprobada por el grupo de trabajo anterior al período de sesiones en su 56º período de sesiones (12 a 16 de octubre de 2015).



d) La proporción de hogares de zonas urbanas y rurales, asentamientos informales y tierras áridas y semiáridas con acceso a instalaciones mejoradas de abastecimiento de agua y saneamiento;

e) Los indicadores de salud, incluidas las tasas de mortalidad de lactantes, mortalidad de niños menores de 5 años, mortalidad materna e inmunización, así como el número de profesionales médicos por condado;

f) Las tasas netas de matrícula en la enseñanza primaria, con inclusión de los niños con discapacidad, los niños de asentamientos informales y los niños de zonas rurales, las tasas de paso de la enseñanza primaria a la secundaria y el número de niños sin escolarizar, desglosados por sexo.

II. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 1 a 5)

Artículo 1, párrafo 2

Libre disposición de las riquezas y los recursos naturales

6. Aporten información sobre la aplicación de la decisión de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en el caso *Centre for Minority Rights Development (Kenya) y Minority Rights Group International en nombre de Endorois Welfare Council c. Kenya*, y sobre la participación del pueblo endorois en el proceso de aplicación.

7. Proporcionen información sobre el caso de desalojo forzoso de masáis de un asentamiento en Narasha que se llevó ante los tribunales en julio de 2013. Sírvanse explicar qué medidas ha adoptado el Estado parte para garantizar que los contratistas de proyectos de desarrollo de gran envergadura, como el proyecto de corredor de transporte del Puerto de Lamu a Sudán del Sur y Etiopía, obtengan el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados y que se indemnice adecuadamente a esos pueblos por la pérdida de tierras y medios de sustento tradicionales.

Artículo 2, párrafo 1

Máximo de los recursos disponibles

8. Aporten información sobre los casos de corrupción denunciados ante la Comisión de Ética y Lucha contra la Corrupción, con inclusión de datos estadísticos anuales sobre el número de casos denunciados e investigados que se llevaron a juicio, y sobre las penas impuestas a los culpables. Sírvanse indicar también si se han presentado denuncias contra ministros o altos funcionarios públicos y, de ser así, informen sobre el número de casos de ese tipo y las sentencias dictadas contra los declarados culpables. Faciliten información sobre las medidas adoptadas para reforzar el mandato y los recursos humanos y financieros de dicha Comisión y de otros órganos dedicados a combatir la corrupción. Expliquen qué medidas se han adoptado para proteger de represalias a las víctimas de corrupción y sus abogados, los activistas de la lucha contra la corrupción, las personas que denuncian irregularidades y los testigos.

Artículo 2, párrafo 2

No discriminación

9. Aporten información sobre las medidas adoptadas para ofrecer soluciones duraderas a las personas que fueron desplazadas en el interior del país como consecuencia del estallido de violencia interétnica poselectoral de 2008 y siguen en campamentos de desplazados. A este respecto, informen también sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación y de la Ley de Prevención, Protección y Asistencia a los Desplazados Internos y las Comunidades Afectadas de 2012.

10. Facilítese información sobre las medidas adoptadas o previstas para garantizar la accesibilidad física de las personas con discapacidad. Sírvanse aportar información actualizada sobre la situación en que se encuentran el proyecto de plan de acción nacional sobre accesibilidad y el proyecto de ley de enmienda de la Ley de Personas con Discapacidad de 2014.

11. Aporten información sobre las medidas adoptadas para aplicar la sentencia del Tribunal Superior de julio de 2013, en la que se ampararon la libertad de circulación de los refugiados y los solicitantes de asilo y sus derechos económicos, sociales y culturales.

12. Aporten información sobre las medidas adoptadas para concienciar sobre la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y para prevenir y combatir este fenómeno. Aporten también información sobre las medidas previstas para despenalizar las relaciones homosexuales consentidas entre adultos.

Artículo 3

Igualdad de derechos entre hombres y mujeres

13. Aporten información sobre las medidas adoptadas o previstas para aplicar las leyes promulgadas recientemente, como la Ley de Matrimonio de 2014 y la Ley de Bienes Matrimoniales de 2013.

III. Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto (arts. 6 a 15)

Artículo 6

Derecho a trabajar

14. Aporten información sobre las medidas adoptadas o previstas para aumentar las oportunidades de empleo, sobre todo en la economía formal, de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

Artículo 7

Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

15. Sírvanse informar sobre el nivel actual del salario mínimo y aclarar si es suficiente para que los trabajadores y sus familias tengan una vida digna. Aclaren también si el salario mínimo se aplica a todos los trabajadores.

16. Aporten información sobre la aplicación de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo de 2007 y de la política nacional en este ámbito, indicando los recursos que se asignan a los mecanismos de inspección. Sírvanse también aportar información sobre

las inspecciones realizadas en los cuatro últimos años por esos mecanismos, con indicación de los principales ámbitos de preocupación detectados en ellas, en particular en la economía informal y en las zonas francas industriales.

Artículo 9

Derecho a la seguridad social

17. Aporten información sobre la parte del presupuesto nacional asignada a la aplicación de la Política de Protección Social de Kenya de 2011 y sobre las medidas adoptadas o previstas para garantizar que los programas de protección social enmarcados en dicha Política tengan una financiación suficiente.

18. Sírvanse aclarar si el Fondo Nacional de Seguridad Social comprende regímenes no contributivos de asistencia social. Informen sobre el alcance y la cobertura de dicho Fondo y sobre el nivel de prestaciones que recibe la población con cargo al Fondo.

19. Aporten información sobre las medidas adoptadas o previstas para que el Fondo Nacional del Seguro Hospitalario vuelva a ser un plan nacional completo de seguro médico en toda regla.

Artículo 10

Protección de la familia, la madre y el niño

20. Sírvanse aportar información sobre las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica de 2015.

21. Sírvanse aportar información sobre las medidas concretas adoptadas para luchar contra la mutilación genital femenina, la poligamia y el matrimonio precoz.

22. Sírvanse aportar información sobre las medidas adoptadas para prohibir el trabajo infantil y la explotación sexual de niños, incluidas la aplicación de la Ley del Niño y de la Ley de Delitos Sexuales y la aprobación del proyecto de enmienda de la Ley del Niño de 2014, las campañas de sensibilización, la aprobación y la aplicación de la Política Nacional de Trabajo Infantil y la prestación de asistencia a los niños que trabajan.

Artículo 11

Derecho a un nivel de vida adecuado

23. Sírvanse proporcionar información sobre los efectos del Plan Nacional de Erradicación de la Pobreza para 1999-2015, especialmente en relación con los jóvenes, las mujeres y las personas que viven en tierras áridas y semiáridas, y datos sobre los niveles actuales de pobreza desglosados por región. Aporten también información sobre los progresos realizados para remediar la escasez de alimentos y la malnutrición crónica generalizada.

24. Expliquen qué medidas concretas ha adoptado el Estado parte para corregir el acceso desproporcionadamente limitado a fuentes de agua potable salubre e instalaciones de saneamiento en las zonas rurales y los asentamientos informales, y para garantizar que el precio del agua, incluido el precio en los puestos de venta de agua, se rija por lo dispuesto en las directrices sobre las tarifas aprobadas por el Estado parte.

25. Expliquen qué medidas ha adoptado el Estado parte para aumentar la provisión de viviendas sociales asequibles. Aporten información sobre la aplicación del programa de mejora de los asentamientos informales de Kenya para 2011-2016 y de la Política Nacional de Mejoramiento y Prevención de Barrios Marginales, indicando los logros obtenidos y los retos a que hace frente.

26. Faciliten información sobre las garantías jurídicas y procesales existentes para que los desalojos se efectúen con arreglo a la ley y a las normas internacionales, y sobre las medidas adoptadas para ofrecer a los afectados por desalojos recursos efectivos y viviendas alternativas o indemnizaciones adecuadas. A este respecto, explíquese qué medidas ha adoptado el Estado parte para aplicar las resoluciones judiciales relativas a casos de desalojos forzosos, entre ellas las correspondientes a las causas *Mitu-Bell Welfare Society c. el Fiscal General* y *Satrose Ayuma y otros c. Registered Trustees of the Kenya Railways Staff Benefits Scheme y otros*.

Artículo 12

Derecho a la salud física y mental

27. Expliquen las razones por las que ha aumentado la tasa de mortalidad materna. Aporten información sobre las medidas adoptadas para revertir tan alarmante tendencia y sobre los efectos de esas medidas.

28. Sírvanse aportar información sobre la incidencia de los abortos ilegales y sobre las medidas previstas para hacer frente a los problemas que generan. Apórtese también información sobre los avances en la mejora del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente de las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales.

29. Proporcionen información sobre las medidas adoptadas para garantizar un amplio conocimiento, sobre todo entre los adolescentes y los adultos jóvenes, del VIH/SIDA y las relaciones sexuales seguras. Indíquese qué medidas se han adoptado para luchar contra las percepciones negativas hacia las personas que viven con el VIH/SIDA, en particular entre los profesionales de la salud. Explíquese también por qué el uso de tratamiento antirretrovírico entre los niños con VIH/SIDA es considerablemente inferior que en los adultos con VIH/SIDA, e indíquese qué medidas se están adoptando para hacer frente al reducido uso del tratamiento entre esos niños.

Artículos 13 y 14

Derecho a la educación

30. Sírvanse aportar información sobre las medidas adoptadas para aumentar el número de escuelas públicas de enseñanza primaria y mejorar la calidad de las escuelas públicas, sobre todo en los asentamientos informales y las zonas rurales apartadas, desde la introducción de la política de enseñanza primaria gratuita. Expliquen de qué manera el Estado parte regula y supervisa las escuelas privadas informales o escuelas privadas baratas para garantizar una educación de calidad.

31. Apórtese información sobre la eficacia de las medidas adoptadas por el Estado parte para reescolarizar al gran número de niños que abandonan la escuela, en particular las niñas que dejan la escuela al quedarse embarazadas.

Artículo 15
Derechos culturales

32. Sírvanse aportar información sobre las medidas adoptadas para proteger los derechos de propiedad intelectual derivados de los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales, así como los derechos de los agricultores tradicionales.
